



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00100-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por EDGAR FERNANDO HERNÁNDEZ OCHOA en contra de RECUPERAR S.A.S., en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte demandante se REQUIERE a la misma para que realice las diligencias de notificación en debida forma, toda vez que el mensaje de datos lo envió al correo recuperar@recuperarsas.com.co, sin tener en cuenta que el correo correcto de notificación judicial de la demandada es recuperar@recuperarsas.com, de conformidad al certificado de existencia y representación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 103
hoy 26 de junio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67e635dbf5df9e2caf9f1a833dd75216724aa2a9f1428e899d0b0b7557e3acf5**

Documento generado en 23/06/2023 04:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>